

Sistema y formato video:.....
Observaciones:.....

ANEXO 10

SOLICITUD DE AYUDAS PARA PROGRAMAS EN FAVOR DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

- 1. Organización solicitante (nombre; cuando se trate de Asociación, indicar número de asociados):
- 2. Domicilio social:
- 3. Descripción del proyecto para el que se solicita ayuda, en el que se haga constar:

Objetivos.
Composición del sector de población al que va dirigido.
Contenido y fases del proyecto.
Tiempo previsto para el desarrollo del mismo, así como calendario de actividades.
Número de personas que serían beneficiarias del proyecto.
Recursos humanos con los que cuenta para llevar a cabo el proyecto.

4391 *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.376 la pantalla para soldadores marca «Climax», modelo 416, tipo de mano, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, Sociedad Anónima Limitada», de Parets del Vallés (Barcelona).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de dicha Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2676, columna segunda, apartado segundo, donde dice: «M.T.-Homol. 2.376. Pantalla para soldadores. Tipo de mano»; debe decir: «M.T.-Homol. 2.376.-23-12-86.-Pantalla para soldadores. Tipo de mano».

4392 *CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.381, el guante de protección frente a agresivos químicos, modelo «Neopreno», fabricado y presentado por la Empresa «Igar-tex, S.A.L.», de Alsasua (Navarra).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3204, columna primera, en su encabezamiento, donde dice «... Almansa (Navarra)»; debe decir: «... Alsasua (Navarra)».

En la misma página y columna, apartado primero, donde dice: «... Almansa (Navarra)»; debe decir: «... Alsasua (Navarra)».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4393 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Philips», modelos P-6392 y P-6392-001, fabricadas por «Philips Elektronikindustrier ab Terminals and Telecommunication».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Philips Elektronikindustrier ab Terminals and Telecommunication», en su instalación industrial ubicada en Järfalla (Suecia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1098-M-IE/1 la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TBPIJA01 (TP), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0204, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda: Presentación en pantalla.

Tercera: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo P-6392.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Philips», modelo P-6392-001.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

4394 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Philips», modelos P-5420 y P-5420-010, fabricadas por «Zenith Taiwan Corp.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Zenith Taiwan Corp.», en su instalación industrial ubicada en Tao-Yuan Hsien (Taiwán).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 940-M-IE/6 la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave